



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2017-2019



SECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO



El corazón de México
H. AYUNTAMIENTO

Rev.: 00
Fecha de Rev.: 26 de julio de 2017

GUÍA DE TRÁMITES Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

No. de Rev.	Fecha de Revisión	Código
07	14 DE MARZO DEL 2018	TA-DAC-001
Elabora	Revisó	Aprobó
Jefe/a del Depto. de Atención Ciudadana	Secretario/a de Desarrollo Urbano	Secretario/a de Desarrollo Urbano

NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO

Solicitud de Limpieza de Lotes Baldíos

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

El/la interesado/a solicita la limpieza de lote baldío (propiedad particular), ya sea por vía telefónica, radio o personalmente en el Departamento de Atención Ciudadana de esta Secretaría, posteriormente, la petición es canalizada a el/la Analista de Atención Ciudadana para seguimiento, verificación, así como ubicación física del lote baldío y fotografía del estado actual, posteriormente se procede a buscar el nombre del/la propietario/a del predio en cuestión para notificarle que tiene que limpiarlo.

Dirección/ Departamento / Área: Departamento de Atención Ciudadana

Responsable de Atender: Analista de Atención Ciudadana

Responsable de Resolver: Jefe/a del Depto. de Atención Ciudadana

Tipo de usuario: Público en general.

Documento o Servicio que se obtiene:

Oficio de notificación

Costo:

Servicio Gratuito

Forma de Pago: N/A

Tiempo de Respuesta: 15 días hábiles a partir de que el/la solicitante recibe la notificación de limpieza.

Vigencia del Trámite o Servicio: Indefinido

LUGAR EN DONDE SE REALIZARÁ EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) Responsable(s): Departamento de Atención Ciudadana

Domicilio: Calle Antonio Acevedo Escobedo No. 103, Zona Centro.

Teléfono(s): 9 101010 Ext 3031 y 3032

Correo electrónico: cecyl.garcia@ags.gob.mx

Horario de Atención: 8:00 a 14:30 hrs. de Lunes a Viernes

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

- 1.- Proporcionar información del domicilio exacto del lote baldío que se requiere limpiar, entre que calles está ubicado así como referencias comerciales.
- 2.- Datos completos de quien reporta el predio (información confidencial)

ORIGINAL	COPIA

FORMATO(S) A LLENAR POR EL(LA) SOLICITANTE

- Ninguno

Este trámite se realiza en circunstancias de igualdad, libre de cualquier tipo de discriminación por razón de raza, sexo, religión, capacidad diferente, preferencia sexual y/o cualquier otro tipo de condición que atente contra la dignidad de las personas.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2017-2019



SECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO



H. AYUNTAMIENTO

Rev.: 00
Fecha de Rev.: 26 de julio de 2017

GUÍA DE TRÁMITES Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

No. de Rev.	Fecha de Revisión	Código
07	14 DE MARZO DEL 2018	TA-DAC-001
Elabora	Revisó	Aprobó
Jefe/a del Depto. de Atención Ciudadana	Secretario/a de Desarrollo Urbano	Secretario/a de Desarrollo Urbano

COMENTARIOS

- Los reportes de limpieza de lotes baldíos (propiedad particular), únicamente se limpian por medio de el/la propietario/a del predio; si éste/a no cumple con la limpieza después de la recepción de la notificación, en el cual se le otorgan 15 días hábiles para la limpieza del mismo, se hace acreedor/a una infracción.

POLITICA

- El área de lotes baldíos busca garantizar la efectividad de la prestación del servicio público, buscando resultados de impacto social que mejoren la calidad de vida de su población.

FUNDAMENTO(S) JURIDICOS-ADMINISTRATIVO(S)

- Código Municipal del Estado de Aguascalientes vigente.
- Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes.

Este trámite se realiza en circunstancias de igualdad, libre de cualquier tipo de discriminación por razón de raza, sexo, religión, capacidad diferente, preferencia sexual y/o cualquier otro tipo de condición que atente contra la dignidad de las personas.